

Hoja de Anuncios

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar de plantilla á este Ministerio, en vacante que existe, al teniente coronel de Ingenieros D. Jacobo Arias Sanjurjo, en situación de excedente en esta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar de plantilla á este Ministerio, en vacante que existe, al comandante de Ingenieros D. Enrique Mathé Pedroche, perteneciente á la Comandancia exenta de Ingenieros de Buenavista.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infantería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de brigada de la reserva gratuita de Infantería, por estar declarado apto para él, al sargento del regimiento Infantería de Asturias número 31, Miguel García Aymat, acogido á los be-

neficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento, cuyo empleo deberá practicar durante un mes en su actual regimiento, en armonía con lo prevenido en el art. 7.º de la real orden de 18 de noviembre del año próximo pasado (D. O. número 260).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Infantería D. Pablo Rámila Gutiérrez, excedente en la sexta región, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 18 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Concepción Bueno Francés.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1916.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el cabo de la Yeguada militar Juan Ortiz Cuevas, en súplica de que se le destine á un cuerpo armado, á los efectos que determina la real orden de 11 de diciembre de 1913 (C. L. núm. 223); y teniendo en cuenta lo preceptuado en la citada disposición, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el interesado pase á prestar sus servicios, durante seis meses, á contar desde el día de su incorporación, al regimiento Lanceros de Sagunto, 8.º de Caballería, sin causar baja en la mencionada Yeguada, á la que deberá volver una vez terminado el plazo señalado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Director general de Cría Caballar y Remonta é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el ascenso á la categoría de suboficial, con la antigüedad de 1.º del actual, á los brigadas de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Modesto Delgado Sabido y termina con D. Francisco Díaz de Durana, por estar declarados aptos para él y reunir las condiciones que determina el art. 2.º transitorio de la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 143).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, quinta y sexta regiones, General en Jefe del Ejército de España en Africa y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

- D. Modesto Delgado Sabido, de la Comandancia de Ceuta.
- » Tomás Merino Infante, de la misma.
 - » Miguel Fuentes Jiménez, de la Comandancia de Pamplona.
 - » Francisco Avila Zapata, de la Comandancia de Cartagena.
 - » Segismundo Sánchez Aguado, de la Comandancia de Ceuta.
 - » José Manzanque Rodríguez, de la misma.
 - » Ramón Bosca Ortolá, del 11.º regimiento montado.
 - » Adelaido Sánchez Maldonado, del regimiento mixto de Ceuta.
 - » Alfonso González Múnoro, del Parque móvil de municionamiento afecto á la Comandancia de Ceuta.
 - » Ricardo Ibáñez Marín, de la Comandancia de Cartagena.
 - » Clemente del Castillo Garcés, del 2.º regimiento montado.
 - » David Fauste Ruiz, del 7.º regimiento montado.
 - » Antonio Pardo Arigüel, del 7.º regimiento montado.
 - » José Manuel de Villona y Cabrinety, de la Comandancia de Melilla.
 - » Ignacio Concepción Martín, del 5.º regimiento montado.
 - » Simón Munduate Maiza, de la Comandancia de Pamplona.
 - » Vicente Almenara Valle, de la Comandancia de Ceuta.
 - » Enrique Navas Vázquez, de la misma.
 - » Blas Gil Pujol, del 8.º regimiento montado.
 - » José Lázaro Redondo, del 5.º regimiento montado.
 - » Francisco Díaz de Durana, del tercer regimiento montado.

Madrid 8 de enero de 1916.—Luque.

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 143), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el ascenso á la categoría de brigada, por estar declarado apto para él, al sargento de la Comandancia de Artillería de Melilla Jorge de Haro López, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad del día primero del actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1916.

LUQUE

Señores General en Jefe del Ejército de España en Africa y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el ascenso á la categoría de herrador de primera clase, con la antigüedad del día primero del actual, á los de segunda comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Pedro Sosa Alvarez y termina con D. Santiago Sangrador Hernando, los cuales pasarán con su nuevo empleo á servir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones, General en Jefe del Ejército de España en Africa y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

- D. Pedro Sosa Alvarez, del regimiento mixto de Artillería de Ceuta, al grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla, 2.
- » Teodoro Zar Bargallo, del regimiento Infantería Inmemorial del Rey. 1.º al grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla, 2.
 - » Santiago Sangrador Hernando, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, al tercer regimiento de Artillería de montaña.

Madrid 8 de enero de 1916.—Luque.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Angel Negrón y Fuentes y termina con don Rafael Llop y Zabala, pasen á servir los destinos y situaciones que á cada uno se les señala, debiendo incorporarse con toda urgencia los destinados á Africa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1916.

LUQUE

Señor. . .

Relación que se cita

Comandantes

- D. Angel Negrón y Fuentes, de excedente en Ceuta, al regimiento mixto de dicha plaza.

- D. José de Cifuentes y Rodríguez, ascendido, de la fábrica de Trubia, á excedente en la primera región.
- » Carlos Rodríguez de Rivera y Gastón, ascendido, de excedente en la primera región y en comisión desempeñando el cargo de secretario militar de la Comisión española internacional de límites con Portugal, continúa en la misma situación y destino.
- » Enrique Botella y Jover, ascendido, de la Comandancia de Gran Canaria, á excedente en dichas islas.

Capitanes

- D. Manuel Barrios y Alcón, de excedente en la primera región, á la Comandancia de Cartagena.
- » Rafael Sierra y Mollá, de excedente en la primera región, á la Subinspección de tropas de la segunda región.
- » Francisco Ripoll y Alvarez, de excedente en la quinta región, á la Comandancia de Pamplona.
- » José Jiménez y Buesa, de la Comandancia de Melilla, á la fábrica de Trubia.
- » Jacinto Magenis y Velasco, de la Comandancia de Cartagena, al 12.º regimiento montado.
- » Eugenio Otero y Montes de Oca, de excedente en la primera región, á la Subinspección de tropas de la sexta región.
- » Joaquín García Paadín y Navarrete, de la Comandancia principal de Ceuta, á excedente en la primera región, en permuta con
- » José Luque y Serrallonga, de excedente en Ceuta, á la Comandancia principal de dicha plaza.
- » Manuel Badía y Fernández, de la Comandancia de Larache, á la de Menorca, en permuta con
- » Agustín Francisco y Alvarez, de la Comandancia de Menorca, á la de Larache.
- » Juan Güeto y Vargas, del 12.º regimiento montado, á excedente en la segunda región.
- » Manuel Moya y Alzaá, ascendido, del segundo regimiento montado, á excedente en la primera región.
- » Rafael Sánchez y Gutiérrez, ascendido, de excedente en la primera región y en comisión en la Academia del arma, á excedente en la primera región.
- » Francisco Roig y Asuar, ascendido, del regimiento mixto de Ceuta, á la Comandancia de Larache, en vacante de cumplido el día 25.
- » Eduardo González de la Barrera y Caro, conde de Taboada, que ha cesado de ayudante del General D. Manuel de la Barrera-Caro Fernández, á excedente en la primera región.
- » Rogelio Lacaci y Yébenes, del primer regimiento de montaña (Africa), al regimiento mixto de Ceuta, en permuta con
- » Juan de Tord y Juncosa, del regimiento mixto de Ceuta, al primer regimiento de montaña (Africa).

Primeros tenientes

- D. Evaristo Babé y Marchori, del 13.º regimiento montado, al quinto.
- » Javier de Loño y Pita, de la Comandancia de Tenerife, á la de San Sebastián.
- » Antonio Carranza y García, del 12.º regimiento montado, á la Comandancia de Melilla.
- » Juan Anguita y Vega, del octavo regimiento montado, al regimiento mixto de Ceuta.
- » Pablo Martín Lucía, del 10.º regimiento montado, al regundo.
- » Augusto Moya y Alzaá, del tercer regimiento montado, al 10.º

Capitán (E. R.)

- D. José Zayas y García, en situación de reserva en la primera región y afecto para haberes al primer depósito de reserva, al quinto depósito de reserva, de plantilla.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Antonio Esteve y Santa, del cuadro eventual de Larache, á la Comandancia de dicha plaza.
- » Alejandro Bruñas Pérez, del primer regimiento de montaña (Africa), al regimiento mixto de Ceuta, en permuta con
- » Rafael Llop y Zabala, del regimiento mixto de Ceuta, al primer regimiento de montaña (Africa).

Madrid 8 de enero de 1916.—Luque.

PLAN DE LABORES DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el plan de labores del Material de Artillería para el año 1916, con arreglo al cual han de distribuirse entre los diferentes servicios los doce millones de pesetas á que asciende la consignación ordinaria del capítulo 5.º, artículo único del presupuesto de este Ministerio. Es asimismo la voluntad de S. M., que al crédito de 540.000 pesetas, afecto á la Sección 12.ª «Acción de España en Marruecos» del vigente presupuesto, se le dé la inversión que en el mismo se detalla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Intendente general militar.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Ingenieros

CURSOS DE AUTOMOVILISMO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento del regimiento Infantería de Garelano número 43, Eustasio Yanguas Díaz, en súplica de que se le conceda asistir al curso de automovilismo del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones; teniendo en cuenta que el solicitante no acredita aptitud suficiente, con arreglo á lo dispuesto en el reglamento provisional, aprobado por real orden circular de 3 de octubre de 1906 (C. L. núm. 177), el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió á este Ministerio en 4 de septiembre último, promovida por el sargento de la compañía de Telégrafos de la red de Melilla José Viciana Mota, en súplica de destino á las tropas afectas al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, y disponer que el citado sargento pase destinado á dichas tropas, por reunir las condiciones que previene la real orden circular de 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 60).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general de Melilla é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió á este Ministerio en 22 de diciembre próximo pasado, promovida por el sargento del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, José Diaz Pacios, en súplica de destino á uno de los regimientos de guarnición en Africa, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, y disponer que el citado sargento pase destinado á la compañía de Telégrafos de la red de Melilla, con arreglo á lo dispuesto en la real orden circular de 23 de febrero de 1915 (C. L. núm. 36).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general de Melilla é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el brigada de Ingenieros del tercer regimiento de Zapadores Minadores, Miguel Carneros Nalda, pase destinado al regimiento de Pontoneros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la segunda y quinta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el brigada de Ingenieros del regimiento de Pontoneros, José Baena Espejo, pase destinado al tercer regimiento de Zapadores Minadores.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la segunda y quinta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Intendencia

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la comisión de que V. E. dió cuenta á este

Ministerio en 22 del mes próximo pasado, desempeñada en Madrid y Alcalá de Henares del 29 al 30 de noviembre último por el primer teniente de la zona de reclutamiento de Getafe núm. 2, D. Ernesto del Valle Pérez, declarándola indemnizable con los beneficios que señalan los artículos 10 y 11 del reglamento de indemnizaciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 15 del mes próximo pasado, desempeñadas en Valdemoro durante dos días de septiembre último y veinticuatro días del mes siguiente, por el comandante del regimiento Infantería de Menorca núm. 70 D. Justo Martínez Ruiz, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos 10 y 11 del reglamento de indemnizaciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la comisión de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 15 del mes próximo pasado, desempeñada en Ciudadela durante nueve días del mes de noviembre último por el suboficial de la Comandancia de Artillería de Menorca D. José Coll Sintes, declarándola indemnizable, como comprendido en el art. 16 del vigente reglamento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 10 del mes próximo pasado, desempeñadas en Cádiz durante siete días de septiembre último por el oficial tercero de Intendencia don José Vidal Fluxá, y once días de noviembre siguiente por el capitán de Artillería D. José Serra Pickmán, declarando ambas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos 10 y 11 del reglamento de indemnizaciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Comandante general de Larache.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Sanidad Militar**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el subinspector médico de segunda de Sanidad Militar D. Julio Martín Fernández, excedente en esa región y en comisión á las inmediatas órdenes del Inspector médico de primera D. Gregorio Ruiz Sánchez, que por real decreto de 3 del corriente mes (D. O. núm. 4) ha cesado, por pase á la reserva, en el cargo de Inspector de Sanidad Militar de la misma, desempeñe idéntico cometido cerca del de igual categoría D. Francisco Coll Zanuy, nombrado para el expresado cargo por otra soberana disposición de la misma fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el subinspector médico de segunda de Sanidad Militar D. Angel Rodríguez Vázquez, excedente en esta región y en comisión á las inmediatas órdenes del Inspector médico de segunda don Francisco Coll Zanuy, jefe de Sección que era de este Ministerio, desempeñe idéntico cometido cerca del de igual categoría D. Casto López Brea y Ortiz de Angulo, nombrado para el expresado cargo por real decreto de 3 del corriente mes (D. O. núm. 4).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por los médicos primeros de Sanidad Militar D. Florencio Herrer y Mengüñón y D. Isidro Horrillo y García-Camacho, destinados, respectivamente, en el hospital de Tetuán y en el primer batallón del regimiento Infantería de Burgos núm. 36, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que cambien entre sí de destino, con arreglo á lo prevenido en el art. 11 de la real orden circular de 28 de abril de 1914 (C. L. núm. 74).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitán general de la séptima región, General en Jefe del Ejército de España en África y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales médicos de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Tomás Aizpuru y Mondéjar y termina con D. Félix Romero Fernández, pasen á servir los destinos ó á las situaciones que en la misma se expresan, y que los médicos provisionales que en ella figu-

ran perciban sus haberes con cargo al capítulo 12, artículo 1.º del presupuesto de este Ministerio; debiendo el personal destinado á Africa, efectuar su incorporación con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de las regiones y de Canarias, Director general de Carabineros, General en Jefe del Ejército de España en Africa y Comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache.

*Relación que se cita***Subinspectores médicos de primera clase**

- D. Tomás Aizpuru y Mondéjar, ascendido, del Parque de Sanidad Militar, al hospital de Pamplona, como director, incorporándose con toda urgencia.
- » Antonio Moncada Alvarez, ascendido, del hospital de Ceuta, á jefe de Sanidad militar de la octava región y director del hospital de La Coruña.
- » Fermín Videgáin Anoz, ascendido, del hospital de Tarragona, al de Barcelona, como director.

Subinspectores médicos de segunda clase

- D. Enrique de Pedraza y Vivanco, ascendido, de excedente en la primera región y en comisión en la legación de España en Tánger, continúa en igual situación y comisión.
- » Antonio Solduga Pont, ascendido, del hospital de Barcelona, al de Tarragona, como director.
- » Aurelio Salceda y Salceda, ascendido, del hospital de Cádiz, á situación de excedente en la segunda región.
- » Pío Brezosa Tablares, de excedente en la cuarta región, al hospital de Vitoria, incorporándose con toda urgencia.
- » Vicente Esteban de la Reguera y Baura, de la asistencia al personal de plana mayor de la Capitanía general de la sexta región y Subinspección, al Parque de Sanidad Militar.
- » Félix Lázaro Muriel, ascendido, de excedente en la sexta región, al hospital de Burgos.
- » Francisco Triviño Valdivia, del hospital de Vitoria y en comisión en el de Ceuta, á este último, de plantilla.
- » José Moreno López, de reemplazo en la tercera región, vuelto á activo por real orden de 4 del corriente mes (D. O. núm. 4), á la asistencia de la Capitanía general de la sexta región y Subinspección.

Médicos mayores

- D. Eduardo Ramos Ordóñez, ascendido, del regimiento Infantería de San Quintín, 47, al hospital de Cádiz.
- » Pablo Salado Fernández, ascendido, de eventualidades del servicio en la sexta región, al hospital de Granada.
- » Amadeo Arias Rodríguez, ascendido, de eventualidades del servicio en la segunda región, á la Maestranza, fábrica de Artillería y Pirotecnia militar de Sevilla.
- » José García Torices, de la Maestranza, fábrica de Artillería y Pirotecnia militar de Sevilla, á situación de excedente en la primera región.
- » Julio Grafulla Soto, del hospital de Granada, á situación de excedente en Ceuta y en comisión al hospital de dicha plaza.
- » José Sueiras Olave, de excedente en la cuarta región y en comisión á las inmediatas órdenes del Inspector médico de primera clase D. Cayetano Rodríguez de los Ríos, Inspector de Sanidad Militar de la misma, al hospital de Barcelona, cesando en dicha comisión.

- D. Juan García Rojo, de excedente en Ceuta y en comisión en el hospital de aquella plaza, á situación de excedente en la cuarta región, cesando en dicha comisión.
- » Rafael Chicoy Arrecoigor, de la Academia de Artillería y en comisión en el hospital de Tetuán, cesa en dicha comisión, incorporándose á su destino, de plantilla.

Médicos primeros

- D. Julián Rodríguez Ballester, ascendido, de excedente en Canarias y en comisión en las Comandancias de Artillería é Ingenieros de Tenerife, á eventualidades del servicio en la segunda región, cesando en dicha comisión.
- » Martín Barreiro Alvarez, ascendido, de la Compañía mixta de Sanidad Militar de Larache, al primer batallón del regimiento Infantería de Vad Ras, 50.
- » Benito Roldán Sevilla, ascendido, del regimiento Cazadores de Taxdir, 29.º de Caballería, á eventualidades del servicio en la sexta región.
- » Blas Hidalgo Sánchez, ascendido, del regimiento Infantería de la Constitución, 29, al batallón Cazadores de Talavera, 18.
- » Ariuro Manrique Sanz, ascendido, de la ambulancia montada de la primera región, al primer batallón del regimiento Infantería de América, 14.
- » Agapito Argüelles Terán, del regimiento Infantería de Vad Ras, 50, á situación de excedente en Melilla y en comisión á las órdenes del Comandante general de aquella plaza.
- » Joaquín Cotanda Llavata, del regimiento Infantería de América, 14, al hospital de Tarragona.
- » Leocadio Serrada Díaz, del regimiento Infantería de Sicilia, 7, al Colegio de Carabineros.
- » Antonino Nafra Maqueda, del Colegio de Carabineros, al primer batallón del regimiento Infantería de Sicilia, 7.
- » Ernesto Hernández Ferré, de excedente en Canarias y en comisión en la asistencia de la guarnición de Río de Oro, continúa en igual situación y en comisión á eventualidades del servicio en Tenerife, cesando en la que anteriormente desempeñaba.

Médicos segundos

- D. Saturnino Giner Ripoll, del Parque de Sanidad Militar de Melilla, al hospital de Madrid-Carabanchel.
- » Luis Arrieta Olivar, de la Brigada de tropas de Sanidad Militar, en esta Corte, á situación de excedente en Canarias y en comisión á las Comandancias de Artillería é Ingenieros de Tenerife.
- » Manuel Domínguez Martín, del hospital de Madrid-Carabanchel, al Parque de Sanidad Militar de Melilla.
- » Antonio Martínez Navarro, de la tercera compañía de la Brigada de tropas de Sanidad Militar, á la compañía mixta de dicho cuerpo, en Larache.
- » Octavio Sostre Cortés, del regimiento Infantería del Infante, 5 y en comisión en el hospital de Tetuán, á situación de excedente en Ceuta y en comisión al cuadro eventual de aquella plaza, cesando en la que anteriormente desempeñaba.
- » Florentín Mallol de la Riva, de la sexta compañía de la Brigada de tropas de Sanidad Militar y en comisión en el hospital de Ceuta, al regimiento Cazadores de Taxdir, 29.º de Caballería, cesando en dicha comisión.
- » Ramón Pellicer Taboada, del regimiento Infantería Inmemorial del Rey, 1, á la Brigada de tropas de Sanidad Militar, en Madrid.
- » Justo Vázquez de Vitoria, del regimiento Infantería de León, 38, á la Brigada de tropas de Sanidad Militar, en Madrid.
- » José Moya Ordóñez, del regimiento Infantería de Tetuán, 45, á la tercera compañía de la Brigada de tropas de Sanidad Militar.

- D. Benjamín Bonet Jordán, de excedente en Canarias y en comisión en las Comandancias de Artillería é Ingenieros de Gran Canaria, á eventualidades del servicio en aquel distrito, cesando en dicha comisión.
- » Julio González Martínez, de eventualidades del servicio en Canarias, á situación de excedente en aquel distrito y en comisión á las Comandancias de Artillería é Ingenieros de Gran Canaria.
- » Julián Rodríguez López, del regimiento Infantería de Valencia, 23, á la sexta compañía de la Brigada de tropas de Sanidad Militar.

Médicos provisionales

- D. Pedro Sánchez de Alba, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería, al segundo batallón del de Infantería de Albuera, 26.
- » Vicente Ferrer Sáinz, del hospital de Valencia, al segundo batallón del regimiento Infantería de Tetuán, 45.
- » Emeterio Arés Nieto, del hospital de Tarragona, al tercer batallón del regimiento Infantería de León, 38.
- » Salvador Camps España, de la clínica de urgencia de esta Corte, al tercer batallón del regimiento Infantería Inmemorial del Rey, 1.
- » Angel Llacer Muni, del quinto depósito de sementales, al primer batallón del regimiento Infantería de San Quintín, 47.
- » José Casas de Ureña, del regimiento Infantería de Albuera, 26, al primer batallón del de Toledo, 35.
- » Rafael Martínez Molinary, del regimiento Infantería de la Princesa, 4, al segundo batallón del de la Constitución, 29.
- » Francisco Revuelta Arroyo, del regimiento Infantería de Toledo, 35, al segundo batallón del de Valencia, 23.
- » Félix Romero Fernández, de la Academia de Artillería, á eventualidades del servicio en la primera región.

Madrid 8 de enero de 1916.—Luque.

Sección de Justicia y asuntos generales

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la documentada instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 8 de octubre último, promovida por D. Marcelino Pacheco Cardiel, residente en esta Corte, calle de Alcalá núm. 119, segundo, en súplica de que le sea de abono, para efectos de jubilación, el tiempo que prestó sus servicios en Filipinas en clase de voluntario, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 17 del mes actual, se ha servido disponer le sean de abono, para dichos efectos, tres meses y diez y ocho días, como comprendido en el artículo 2.º del real decreto de 1.º de septiembre de 1897 (O. L. núm. 235).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

CLASES DE TROPA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 15 del mes pró-

ximo pasado, promovida por el sargento de la Guardia Civil, retirado, Tomás Sánchez González, en súplica de que se le concedan los beneficios de la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 143); teniendo en cuenta que los sargentos de la Guardia Civil y Carabineros, no se hallan incluidos en la citada ley, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

HOJAS DE SERVICIOS

Circular. Excmo. Sr.: Para establecer en toda su pureza los preceptos de las Reales Ordenanzas y del Código de Justicia militar, y como complemento de lo preceptuado en el real decreto de 4 del mes actual (D. O. núm. 4), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que los jefes de todos los centros, cuerpos y dependencias en donde radiquen las hojas de servicios y de hechos, procedan á examinarlas remitiendo copia de ellas á este Ministerio, en el preciso término de un mes y por conducto de la Autoridad militar respectiva, en los casos siguientes:

a) Cuando en las hojas de servicios existan sin invalidar dos ó más notas ó en las de hechos consten cuatro ó más, también sin invalidar.

b) Aquellas en que aparezcan nota ó notas que, sin llegar al número antes establecido, dada la naturaleza de las causas que las motivaron, deban ser, á juicio del jefe encargado de su examen, objeto de depuración especial.

c) Las que contengan notas invalidadas, si después de la invalidación, apareciese consignada cualquiera otra, y

d) Aquellas en que aparezca, por la conceptualización estampada, que pueden dar lugar á proceder

conforme á lo prevenido en el art. 706 del Código de Justicia militar.

2.º A medida que se reciban en este Ministerio las referidas hojas, se remitirán al Consejo Supremo de Guerra y Marina para que este alto cuerpo, oyendo á su fiscal, proponga lo que proceda con arreglo á los artículos 705 y 707 del ya citado Código.

3.º Se recuerda á los mencionados jefes de centros, cuerpos y dependencias, la importancia que tiene el exacto cumplimiento de lo prevenido en los artículos 6.º, 17 y 21 de las instrucciones de 31 de julio de 1881 (C. L. núm. 340) y disposiciones complementarias de los mismos, relativas á las notas y calificaciones de conducta que han de consignarse en las hojas de servicios y hechos, en la inteligencia de que se exigirá la responsabilidad más estrecha en los casos en que no cumplan con estricto rigor estas disposiciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1916.

LUQUE

Señor . . .

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes de la Armada comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Mariano González Manchón y termina con D. José González Cantos, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1916.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Relación que se cita

Armas ó Cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
General	Capitán de fragata	D. Mariano González Manchón	Placa	31	enero	1915
Idem	Idem de corbeta	» José García Lahera	Idem	8	julio	1915
Idem	Idem	» Agustín Medina Cibils	Idem	19	agosto	1915
Idem	Idem	» Bartolomé Aguiló Martí	Idem	23	idem	1915
Idem	Idem	» Joaquín Montagut Miró	Idem	6	octubre	1915
Infantería	Comandante	» José González Cantos	Cruz	1	agosto	1915

Madrid 7 de enero de 1916.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los Generales, jefes y oficiales del Ejército y Armada comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Leopoldo Ruiz Dalmaso y termina con D. Vicente Herranz Arauz, las pensiones en las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad y en las vacantes que á cada uno se señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1916.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Relación que se cita

Armas ó cuerpos	Empleos	Situación	NOMBRES	Condecoraciones	Antigüedad			Pensión anual — Pesetas	Fecha del cobro	Región	Vacantes que cubren
					Día	Mes	Año				
E. M. G. del E. Infantería	General brigada.	Reserva...	D. Leopoldo Ruiz Dalmaso	Gran Cruz	2	junio	1906	1.500	1.º sepbre. 1915.	Primera	D. Manuel Fernández Coria. » Camilo Vallés y Soler de Aragón.
	T. coronel	Retirado...	» Miguel Jiménez Otáñez	Placa	18	abril	1905	687	Idem	Tercera	
Armada Infantería Idem Idem Carabineros Caballería	Contraalmirante	Reserva...	» Eloy de la Brena Trevilla	Idem	19	idem.	1905	687	Idem	Octava	» Bonifacio Mesa Sánchez. » José Romero Fernández. » Eusebio Cuevas González. » Julián López Carrero. » Luis Lambea del Villar. » Miguel Alvarez Suárez. » Antonio Fernández Lorences y D. Manuel Olmo Parada, pensionados cruz, con cuyas vacantes se forma esta pen- sión en virtud de la real orden de 15 de octubre 1915 (C. L. núm. 166).
	Comandante	Retirado	» Manuel Escribano Diestre	Idem	22	idem.	1905	687	1.º octubre 1915.	Primera	
	Capitán	Idem	» Antonio Araguas Salinas	Idem	27	idem.	1905	687	idem	Idem	
	Comandante	Idem	» Manuel López Alonso	Idem	2	mayo	1905	687	1.º novbre. 1915.	Octava	
	Coronel	Idem	» Manuel del Rey González	Idem	9	idem.	1905	687	idem	Segunda	
	Comandante	Idem	» Marcos Villar Vitoria	Idem	12	idem.	1905	687	idem	Sexta	
Artillería	Coronel	Idem	» Juan Mateos de las Cagigas	Idem	21	idem.	1905	687	idem	Idem	
Inf. ^a de Marina	Capitán	Idem	» Evaristo Gómez Losada	Cruz	21	novbre.	1899	375	1.º agosto 1915.	Octava	D. Carlos Costa Alarcón. » Enrique Villar Arizmendi.
Infantería	1.º teniente	Idem	» Vicente Herranz Arauz	Idem	26	dicbre	1899	375	1.º octubre 1915.	Primera	

Madrid 7 de enero de 1916.

LUQUE



Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Antonio Poves Giraldo y termina con D. Guillermo Amer Ugido, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1916.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Relación que se cita

Armas ó Cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
Infantería	T. coronel	D. Antonio Poves Giraldo	Placa	25	abril	1915
Idem	Otro	» Ildefonso Echevarría Cárdenas	Idem	15	septiembre	1915
Idem	Capitán	» Domingo Herrero Prieto	Idem	26	julio	1915
Idem	Otro	» Juan Escudero Zambrano	Idem	26	idem	1915
Idem	Otro	» Ladislao García Rhin	Idem	26	idem	1915
Idem	Otro	» Francisco Jiménez Pérez	Idem	26	idem	1915
Idem	Otro	» Nicanor Huerta Vicente	Idem	26	idem	1915
Idem	Otro	» Juan Martín Fernández	Idem	29	septiembre	1915
Caballería	Comandante	» Ambrosio Comunión Arnáiz	Idem	26	julio	1915
Idem	Otro	» Juan Gómez Moreno	Idem	5	octubre	1915
Idem	Otro	» Sergio Lucas Mercader	Idem	5	idem	1915
Idem	Capitán	» Juan María Expósito	Idem	26	julio	1915
Artillería	T. coronel	» Francisco Sierra Real	Idem	3	idem	1915
Idem	Otro	» Enrique Fernández Riafrecha	Idem	30	agosto	1915
Idem	Comandante	» Gonzalo Grande Cortes	Idem	30	idem	1915
Idem	Otro	» Manuel Roñoy Carvajal	Idem	22	octubre	1915
Idem	Capitán	» Pascual Morell Peral	Idem	29	septiembre	1915
Ingenieros	T. coronel	» José Blanco Martínez	Idem	30	idem	1915
Idem	Otro	» Francisco Rojas Rubio	Idem	30	idem	1915
Idem	Comandante	» Emilio Morata Petit	Idem	21	idem	1915
Idem	Otro	» Tomás Guillén Mondría	Idem	30	idem	1915
E. M. del E.	T. coronel	» Francisco de Rute y Marta García	Idem	1	idem	1915
Idem	Otro	» Juan de Mora Garzón	Idem	21	octubre	1915
Guardia Civil	Comandante	» José González Hernández	Idem	5	idem	1915
Idem	Otro	» José Rivera Rodríguez	Idem	5	idem	1915
Idem	Capitán	» Diego Flomesta Mellinas	Idem	26	julio	1915
Idem	Otro	» Manuel Cid Pombo	Idem	5	octubre	1915
Inválidos	T. coronel	» Jenaro Ramiro Puras	Idem	23	julio	1915
Infantería	Comandante	» Eduardo Comas Delicado	Cruz	14	idem	1915
Idem	Capitán	» Eduardo García Amodeo	Idem	27	junio	1915
Idem	1.º teniente	» Cándido Cueto Castro	Idem	26	idem	1915
Ingenieros	Otro	» Jesús Mateo Balaguer	Idem	15	octubre	1915
Guardia Civil	Otro	» Guillermo Amer Ugido	Idem	2	agosto	1915

Madrid 7 de enero de 1916.

LUQUE

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 23 de septiembre último, promovida por D.^a María Magdalena Julia Echalecu é Iturria, huérfana del brigadier don Bernardo Echalecu Núñez, en súplica de que se le conceda la pensión correspondiente á una cruz de tercera clase de la Orden de San Fernando, que poseía su difunto padre; teniendo en cuenta que la expresada condecoración no da derecho á pensión á los herederos de los que la tuvieran, según lo prevenido taxativamente en el antiguo reglamento de la Orden y ley de 4 de julio de 1912 (C. L. número 17), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 16 del actual, se ha servido desestimar la referida instancia, por carecer la interesada de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

RETIROS

Excmo. Sr.: Cumpliendo en 13 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso del capitán honorífico, primer teniente de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D. Pedro Gumersindo Fuentes, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer cause baja en la nómina de retirados de esa región por fin del corriente mes, y que desde 1.º de febrero próximo se le abone por la Delegación de Hacienda de la provincia de Sevilla, el haber de 168,75 pesetas mensuales, que en definitiva le fué asignado por real orden de 29 de enero de 1903 (D. O. núm. 23), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Cumpliendo en 12 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el capitán honorífico, primer teniente de la Guardia Civil (E. R.), retirado por Guerra, D. Benito Martínez del Val, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer cause baja en la nómina de retirados de esa región (12.º tercio) por fin del corriente mes, y que desde 1.º de febrero próximo se le abone por la Delegación de Hacienda de la provincia de Burgos, el haber de 168,75 pesetas mensuales, que en definitiva le fué asignado por real orden de 13 de mayo de 1903 (D. O. núm. 106), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Director general de la Guardia Civil, Intendente general militar é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Instrucción, reclutamiento y cuerpos diversos

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: A los efectos prevenidos en el art. 428 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste á V. E. que el Comandante general de Melilla ha decretado la expulsión, por incorregible, de la Comandancia de Artillería de Melilla, del corneta voluntario de la misma Rafael Lozano Reyes, natural de Lanjarón (Granada).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1916.

LUQUE

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A los efectos prevenidos en el art. 428 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste á V. E. que el Comandante general de Ceuta ha decretado la expulsión, por incorregible, del regimiento mixto de Ingenieros, del soldado voluntario del mismo Bernardo Cuervo López, hijo de Feliciano y de Matilde, natural de Madrid.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1916.

LUQUE

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A los efectos prevenidos en el art. 428 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste á V. E. que el Capitán general de la quinta región ha decretado la expulsión, por incorregible, del tercer regimiento montado de Artillería, del soldado voluntario del mis-

mo Víctor Domínguez García, hijo de José y de Marcelina, natural de Rabanera (Logroño).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1916.

LUQUE

Señor...

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer, con arreglo á lo que determina el real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109), una vacante de comandante profesor en los colegios de Carabineros, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que en el término de treinta días, á partir de esta fecha, tenga lugar el correspondiente concurso, con objeto de desempeñar las primeras clases del primer semestre y las segundas del segundo en la Academia especial de sargentos para oficiales (E. R.) del expresado cuerpo (Ordenanzas, Tácticas de Infantería y Caballería, hasta compañía y escuadrón, respectivamente, servicio de guarnición y campaña, Código de Justicia militar y Procedimientos especiales en Carabineros, Detall y Contabilidad, Ordenanzas de Aduanas, Ley de represión del contrabando y fraude y monopolios). Los que deseen tomar parte en el referido concurso, deben promover sus instancias acompañadas de las hojas de servicios y hechos y de los documentos justificativos de su aptitud, que serán dirigidas directamente á este Ministerio por los primeros jefes de las Comandancias ó dependencias, como prescribe la real orden circular de 12 de marzo de 1912 (D. O. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1916.

LUQUE

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del concurso celebrado para proveer una vacante de primer teniente ayudante de profesor en la Academia de Caballería, anunciada á concurso por real orden circular de 20 de noviembre último (D. O. núm. 265), el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien designar para ocuparla al de dicho empleo y arma D. Juan Fernández de la Puente y Solórzano, que actualmente tiene su destino en el regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Caballería.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Pedro Córdoba García y termina con D. Galo Rodrigo Martínez, pasen á servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1916.

LUQUE

Señor. . .

Relación que se cita

Coronel

- D. Pedro Córdoba García, ascendido, de la Comandancia de Valladolid, á situación de excedente en la séptima región y afecto para haberes al 9.º tercio.

Tenientes coroneles

- D. Víctor Morelli Sánchez Gil, ascendido, del Colegio de guardia jóvenes (Sección Infanta María Teresa), á situación de excedente en la primera región y afecto para haberes al expresado Colegio, continuando en el mismo destino hasta la terminación del curso.
- » Manuel Alvarez Caparrós, ascendido, de la plana mayor de la Comandancia de Cádiz, á situación de excedente en la segunda región y afecto para haberes al 18.º tercio.
- » Vicente Morales León, ascendido, de la Dirección general, á situación de excedente en la primera región y afecto para haberes al primer tercio.

Comandantes

- D. Recaredo Martínez Arjona, ascendido, de reemplazo por enfermo en la tercera región, continúa en la misma situación y afecto para haberes al quinto tercio.
- » Francisco Esteve Verdes Montenegro, ascendido, de la plana mayor del tercer tercio, á la misma de la Comandancia de Cádiz «Ceuta».
- » Pedro de Vaca y Guzmán el Bueno, ascendido, de la Comandancia de Huesca, á situación de excedente en la segunda región y afecto para haberes al cuarto tercio.
- » Antonio Ruiz Jiménez, ascendido, de la plana mayor del 16.º tercio, á situación de excedente en la segunda región y afecto para haberes al 16.º tercio.
- » Arturo Roldán Trápaga, ascendido, de la plana mayor del 21.º tercio, á la Comandancia de Barcelona, de segundo jefe.
- » Eduardo Artigas Comairas, ascendido, de la plana mayor del 10.º tercio, á la Comandancia de Segovia, de segundo jefe.
- » Dionisio Palacios Montoya, ascendido, de la Comandancia de Granada, á la de Albacete, de segundo jefe.
- » Juan Fernández Songel, ascendido, de la Dirección general, á la misma.
- » José Rey Santiago, de excedente en la segunda región, á la plana mayor del 18.º tercio.
- » Pedro Llorente Ruiz, de excedente en la quinta región, á la Comandancia de Soria, de segundo jefe.
- » Gabriel Cabezas Piñeiro, de excedente en la séptima región, á la Comandancia de Gerona, de segundo jefe.
- » Rogelio Tenorio Casal, segundo jefe de la Comandancia de Vizcaya, á la plana mayor del 22.º tercio.
- » Manuel Cid Pombo, segundo jefe de la Comandancia de Gerona, á la de Vizcaya, con igual cargo.
- » José Marín Palacios, segundo jefe de la Comandancia de Segovia, á la de Caballería, del 14.º tercio, con igual cargo.
- » Pascual Gofí Marchueta, segundo jefe de la Co-

mandancia de Albacete, á la de Cuenca, con igual cargo.

- D. Angel Ramos Ordóñez, segundo jefe de la Comandancia de Soria, á la de Zamora, con igual cargo.

Capitanes

- D. Manuel Expósito García, ascendido, de la Comandancia de Toledo, á la primera compañía de la de Huesca.
- » Rafael Abello Bayot, ascendido, del escuadrón del 11.º tercio, á la tercera compañía de la Comandancia de Badajoz.
- » Rafael Pando Pedrosa, ascendido, del escuadrón del 18.º tercio, á situación de excedente en la segunda región y afecto para haberes al expresado tercio.
- » Manuel Fernández Valdés, ascendido, del escuadrón del octavo tercio, á la sexta compañía de la Comandancia de Zaragoza.
- » Ricardo Ferrari Ayora, ascendido, de la Comandancia de Madrid, á la plana mayor del 10.º tercio.
- » Antonio de la Sierra Palero, ascendido, de la Comandancia del Oeste, á la tercera compañía de la de Zamora.
- » José Romero Fialo, ascendido, de la Comandancia de Córdoba, á la tercera compañía de la de Granada.
- » Antonio Moreno Suero, ascendido, de la Comandancia de Sevilla, á situación de excedente en la segunda región y afecto para haberes al cuarto tercio.
- » Mariano Portillo Bretaño, de excedente en la cuarta región, á la plana mayor del tercer tercio.
- » Aquilino Porras Rodríguez, de excedente en la segunda región, á la octava compañía de la Comandancia de Segovia.
- » Sebastián Royo Salsamendi, de la tercera compañía de la Comandancia de Avila, á la cuarta de la de Badajoz.
- » Faustino López Criado, de la sexta compañía de la Comandancia de Navarra, á la tercera de la de Avila.
- » Luis López Santistéban, de la octava compañía de la Comandancia de Segovia, á la sexta de la de Navarra.
- » Antonio Fernández Alvarez, de la tercera compañía de la Comandancia de Málaga, á la quinta de la misma Comandancia.
- » Juan Abella Mastrat, de la séptima compañía de la Comandancia de Cáceres, á la tercera de la de Málaga.
- » Angel Hernández Martín, de la tercera compañía de la Comandancia de Badajoz, á la séptima de la de Cáceres.
- » Juan García Rodríguez, de la sexta compañía de la Comandancia de Zaragoza, á la plana mayor del 21.º tercio.
- » Francisco Brotóns Gómez, de la tercera compañía de la Comandancia del Norte, á la Dirección general.
- » José Estarás Ferro, de la tercera compañía de la Comandancia de Zamora, á la tercera de la del Norte.

Primeros tenientes

- D. Luis Medina Montoro, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Barcelona.
- » Leopoldo Sastre Salas, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Caballería del 21.º tercio.
- » Víctor Orduña Martínez, ingresado del arma de Caballería, á la Comandancia de Caballería del 21.º tercio.

- D. César Cabezas Sanz, ingresado del arma de Infantería, al escuadrón del 18.º tercio.
- » Rafael Díaz Gómez, de la Comandancia de Salamanca, á la de Toledo.
 - » Enrique Sanz Agero, de la Comandancia del Oeste, á la de Salamanca.
 - » José García del Real Oliver, de la Comandancia de Albacete, á la de Málaga.

Primeros tenientes (E. R.)

- D. Emilio París Pitarch, ascendido, de la Comandancia de Castellón, á la misma Comandancia.
- » Bernardo Sacodón Quiñones, ascendido, de la Comandancia de Valencia, á la misma Comandancia.
 - » Manuel Corporales Arribas, ascendido, de la Comandancia de Lugo, á la misma Comandancia.
 - » Gregorio Almenara Borao, ascendido, de la Comandancia de Huesca, á la misma Comandancia.
 - » Enrique González Arias, ascendido, de la Comandancia de Lugo, á la misma Comandancia.
 - » Esteban Pérez Palacios, ascendido, de la Comandancia de Soria, á la misma Comandancia.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Antonio de Jesús Gómez, ascendido, de la Comandancia de Logroño, á la de Vizcaya.
- » Francisco Paz González, ascendido, del Colegio de guardias jóvenes, á la Comandancia de Madrid.
 - » Zacarías Marcos Rupérez, ascendido, de la Comandancia de Vizcaya, á la del Oeste.
 - » Eugenio Mayoral Chiquero, ascendido, de la Comandancia de Avila, á la de Albacete.
 - » Mariano Villagraña Gil, ascendido, de la Comandancia de Caballería del 21.º tercio, al escuadrón del 11.º tercio.
 - » Miguel Vela Aragoncillo, ascendido, de la Comandancia de Teruel, á la de Sevilla.
 - » Juan Sánchez Morales, ascendido, de la Comandancia de Sevilla, á la de Córdoba.
 - » Víctor Bartolomé Huertas, ascendido, de la Comandancia de Oviedo, á la de Almería.
 - » Leonardo García Herrera, de la Comandancia de Málaga, al escuadrón del octavo tercio.
 - » Galo Rodrigo Martínez, de la Comandancia de Caballería del 21.º tercio, á la Comandancia del Oeste.

Madrid 8 de enero de 1916.—Luque.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Miguel Catalá Clemente, y termina con D. José Carrera Scabra, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1916.

LUQUE

Señor. . .

Relación que se cita

Capitanes

- D. Miguel Catalá Clemente, ascendido, de la Comandancia de Huelva, á la de Cádiz.
- » Antonio Noriega Garagarza, ascendido, de la Comandancia de Huesca, á la misma.

- D. Adolfo Sánchez Martínez, ascendido, de la Comandancia de Murcia, á la de Tarragona.
- » Alfonso Romay Moar, de la Comandancia de Cádiz, á la Dirección general de Cría Caballar y Remonta.
 - » Luis Villalba Escudero, de la Comandancia de Tarragona, á la de Navarra.
 - » Isaac Llopis Muñoz, de la Comandancia de Huesca, á la de Alicante.

Primeros tenientes

- D. Julián García Franco, ascendido, de la Comandancia de Huesca, á la misma.
- » Hipólito Morán Puerta, ascendido, de la Comandancia de Lugo, á la de Huelva.
 - » Manuel Calvo Arnal, ascendido, de la Comandancia de Algeciras, á la de Murcia.
 - » César Delgado García Luengo, ingresado del regimiento Infantería de Córdoba, 10, y en comisión en el de Infantería de Marina, en Larache, á la Comandancia de Murcia.
 - » Angel Maturana García, ingresado del regimiento Infantería de Mahón, 63, á la Comandancia de Huelva.
 - » Jerónimo Sáez de la Cruz, de la Comandancia de Asturias, á la de Mallorca.
 - » Eduardo Cadorniga González, de la Comandancia de Huelva, á la de Asturias.
 - » José Asensio Ruiz, de la Comandancia de Huesca, á la de Algeciras.
 - » Ramón López Alvarez, de la Comandancia de Murcia, á la de Huesca.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Antonio Piorno Santiago, ascendido, de la Comandancia de Zamora, á la de Huesca.
- » Cristino Diego Coria, ascendido, de la Comandancia de Guipúzcoa, á la de Navarra.
 - » Enrique Miguel Ballesteros, ascendido, de la Comandancia de Cádiz, á la de Huesca.
 - » Antonio González Sanz, de la Comandancia de Navarra, á la de Santander.
 - » José Carrera Scabra, de la Comandancia de Huesca, á la de Lugo.

Madrid 8 de enero de 1916.—Luque.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Habiendo regresado definitivamente á la Metrópoli el sargento de la Guardia Civil, Félix Caveró Sánchez, que prestaba sus servicios en la Guardia Colonial del Golfo de Guinea, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el expresado sargento cause alta, en concepto de agregado, en la Comandancia de su procedencia, á partir de 1.º del mes actual, debiendo dársele destino de plantilla en la primera vacante que ocurra, y sirviéndose V. E. proponer á este Ministerio la clase que haya de cubrir la vacante que resulta en la mencionada Guardia Colonial.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de Canarias é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

PERIODOS DE SERVICIO

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los individuos de cuota cuyos nombres y cuerpos á que pertenecen se relacionan á continuación, en solicitud de que se les autorice para servir los periodos que se indican, á partir del día que también se expresa, en vez de efectuarlo en la época que les corresponde, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder

á dicha petición, con arreglo á la real orden de 25 de enero del año próximo pasado (D. O. núm. 20).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de las primera, segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones.

Relación que se cita

Cuerpos á que pertenecen	NOMBRES	Periodo que deben servir	Fecha en que han de empezar á servir el periodo		
			Día	Mes	Año
Caja recluta de Alcalá.....	José Zamora Baseras Begues Coll.....	1.º	1	marzo.....	1916
Idem de Plasencia.....	José Blas Blas.....	1.º	10	junio.....	1916
Reg. Inf.ª de Castilla.....	Cándido Hidalgo Salgado.....	2.º	14	enero.....	1916
Idem.....	José Rodríguez Marín.....	2.º	15	idem.....	1916
2.º reg. Zapadores Minadores.....	Luis Marmol Fernández.....	2.º	1	febrero.....	1916
Idem.....	Miguel Irueta Marín.....	3.º	14	enero.....	1916
Brigada de tropas de Sanidad Militar.....	Teodoro Ramírez Robledo.....	2.º	14	idem.....	1916
1.ª Comandancia de tropas de Intendencia.....	Juan Robledo Martín.....	3.º	14	idem.....	1916
Caja recluta de Huelva.....	José Sánchez Infante.....	1.º	1	agosto.....	1916
Idem de Jaén.....	Antonio José González Duro.....	1.º	15	junio.....	1916
Idem de Granada.....	Emiliano Torres Zurita.....	1.º	1	idem.....	1916
Reg. Inf.ª de Almansa.....	Francisco Curto Melich.....	2.º	1	febrero.....	1916
Reg. Inf.ª de Asia.....	Juan Ferrer Jaune.....	2.º	1	idem.....	1916
Idem.....	Ramón Roquet Camps.....	2.º	1	idem.....	1916
Idem de Alcántara.....	Juan Pons Rechú.....	3.º	1	idem.....	1916
Comandancia Artillería de Barcelona.....	José Riera Rovira.....	2.º	1	idem.....	1916
Idem.....	Juan Gual Milá.....	3.º	1	idem.....	1916
Reg. Inf.ª de Galicia.....	Fermín Salvador Ruiz.....	3.º	1	marzo.....	1916
Comandancia Art.ª de Pamplona.....	Miguel Lisa Cereza.....	2.º	1	idem.....	1916
Reg. Inf.ª de Valencia.....	Bernardino Cagiga Gutiérrez.....	3.º	1	febrero.....	1916
Idem de Cuenca.....	Angel Urrutia Echevarría.....	3.º	1	idem.....	1916
Idem de Sicilia.....	Pedro Echeveste Zumeta.....	3.º	14	enero.....	1916
Idem de Lealtad.....	José Miguel Alonso de Azalla Vicente.....	3.º	14	idem.....	1916
Idem de Garelano.....	Constancio Ibarra y Basarte.....	2.º	14	idem.....	1916
Caja de recluta de Zamora.....	Manuel Junquera Fernández.....	1.º	10	junio.....	1916
Idem de Salamanca.....	Lorenzo Casero Núñez.....	1.º	1	julio.....	1916
Reg. Inf.ª de Toledo.....	Hermenegildo Muñoz Sánchez.....	2.º	14	enero.....	1916
Idem.....	Emigdio Gómez Casaseca.....	3.º	15	idem.....	1916
Idem.....	Domingo Muñoz Patino.....	3.º	14	idem.....	1916
Idem.....	Esteban Gómez Corral.....	3.º	15	idem.....	1916
Reg. Inf.ª Isabel la Católica.....	Ramón Torreiro Gómez del Río.....	2.º	14	idem.....	1916
Idem de Zaragoza.....	Fernando Martínez López.....	3.º	1	febrero.....	1916

Madrid 8 de enero de 1916.

LUQUE

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos, se entenderá rectificada la relación de propuesta publicada en la *Gaceta de Madrid* núm. 354, de 20 de diciembre anterior, y DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 268, de la propia fecha, en la forma siguiente:

Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	Ministerio de que dependen ó región militar en que radican	Clase de destino	SUELDO — PESETAS	CLASES	Procedencia	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
								AÑOS DE			Años	Meses	Días
								Edad	Servicio	Empleo			
2	Audiencia territorial de Sevilla	C. ^a G. 2. ^a reg.	Alguacil.....	1.000	Sargento ..	Procedente de activo	Federico Curto Ferriz	37	10-2-13	7	0	5	22
67	Ayuntamiento de Tórtoles.—Burgos	Idem 6. ^a id ..	2 guardas municipales jurados de campo	500	Queda anulada la última plaza que se adjudicó á Ramón Zapatero Arroyo por haberse suprimido en los presupuestos								

Relación de las reclamaciones formuladas que se desestiman por los motivos que se indican:

Clases	NOMBRES	MOTIVO DE LA NEGATIVA
Soldado.....	Serafin Fernández Cornejo	Porque carece de derecho al destino que cita, por no ser sargento.
Cabo	Francisco Saldaña Caparrós	Porque le corresponde quedar fuera de concurso mientras no justifique en debida forma que no tomó posesión del último destino que se le adjudicó.
Soldado.	Jaime Gómez Calaforra.....	Porque el propuesto cuenta con más tiempo de servicio.
Sargento licenciado ..	Joaquín Santos Parejo.....	Porque terminado el plazo del concurso no pueden tenerse en cuenta los documentos que se presentan, según determina la real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 18 de noviembre de 1903.
Otro.....	Sergio Rozadilla Iglesias.....	Porque el destino que cita fué anulado por haberse suprimido el servicio.
Otro.....	Juan Castro Bozanes	Porque á los sargentos licenciados no les correspondía ninguna de las vacantes anunciadas en el turno de proporcionalidad.
Otro.....	Juan Santiago Pérez	Porque para los destinos menores de 1.000 pesetas son preferidos los sargentos de activo ó de esta procedencia; dejando de figurar fuera de concurso por haberse legalizado su situación.

Madrid 8 de enero de 1916.—El Subsecretario, *Carvajal*.

DISPOSICIONES**de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales****Sección de Artillería****CONCURSOS**

Vacante en el 6.º regimiento montado de Artillería una plaza de obrero herrador de segunda clase, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.200 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncian las oposiciones, á fin de que los que reúnan las condiciones que para

ocuparla se exigen por el reglamento de 21 de noviembre de 1884 (C. L. núm. 381) y la de edad que previene la real orden de 4 de octubre de 1912 (C. L. núm. 192), dirijan sus instancias al señor coronel primer jefe del expresado regimiento, en el término de quince días, á contar desde esta fecha, á las que acompañarán los certificados que acrediten su personalidad y conducta, expedidos por autoridades locales, así como el de aptitud por los cuerpos, establecimientos ó empresas particulares en que hayan servido.

Madrid 5 de enero de 1916.

El Jefe de la Sección,
Luis de Santiago

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA.